

RESOLUCIÓN N° 186/2026

Villa Tabossi, 21 de agosto de 2026.

VISTO:

El pedido de Certificación y Planilla demostrativa de Servicios presentado por la Sra. Lescano Lidia Gabriela M.I. N° 30.764.717, y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Certificación de Servicios remitida por Contaduría Municipal, surge que la nombrada ha realizado aportes en la Caja del Sistema de Previsión de los Empleados de la Municipalidad de Tabossi desde el mes de febrero de 2014 a enero de 2015 inclusive.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar la correspondiente norma legal, a los fines del reconocimiento de servicios de la interesada.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA TABOSSI

RESUELVE:

ART. 1º: Reconocer los servicios prestados en la Municipalidad de Tabossi a la Sra. Lescano, Lidia Gabriela M.I. N° 30.764.717, quien, según lo informado por la Contaduría Municipal, realizó aportes a la Caja del Sistema de Previsión de los Empleados de la Municipalidad de Tabossi en condición de Personal Temporario, desde el mes de febrero de 2014 a enero de 2015 inclusive, según consta en la planilla adjunta.

ART. 2º: El reconocimiento de servicios establecido en el Art. 1º fue confeccionado a valores históricos.

ART. 3º: Notificar a la solicitante de la presente Resolución a sus efectos.

ART. 4º: Refréndase por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.

ART. 5º: Comuníquese, regístrese, publíquese, y archívese.